

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 75  
Natalia-Rosa

(termina la señora Uría)

Ha hablado de la necesidad que existe en este momento en las dependencias policiales que usted dirige de adecuarse a la amenaza de un terrorismo que, aunque hasta ahora haya sido posible o real, hay que calificarlo como nuevo, puesto que se ha hecho efectivo en tiempo reciente. También ha aludido a las medidas -la joya de la corona, ha dicho usted- de las relaciones internacionales, aunque supongo que también habrá que hacer algo en lo interno, mediante la especialización de agentes y más medios. Cualquiera de estas cuestiones que quiera trasladar a la Comisión, servirá para incluirlas en nuestras conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias a usted, señora Uría, sobre todo, por sus cariñosas palabras. Para mí siempre fue un placer compartir responsabilidades en el ejecutivo autónomo.

Lógicamente, creo haber dado cumplida información en mi intervención inicial a alguna de las cuestiones que usted ha mencionado. No obstante, y para no repetirme, yo creo que toda las cuestiones referidas a recursos humanos y materiales han quedado perfectamente claras en esa intervención. Por supuesto, quedo a expensas de las dudas que hayan podido surgir y, en ese sentido, responderé a las preguntas que se hagan.

Quizá haya un aspecto que yo no haya tocado, para abreviar el tiempo, y es el que hace referencia a la estructura organizativa de la lucha contra el terrorismo. Lógicamente, cuando yo llego a la dirección, teniendo en cuenta los trágicos acontecimientos, una de las primeras cosas que hago es revisar la estructura, en concreto, la que hace referencia a la lucha contra el terrorismo nacional. En lo que hace referencia a las unidades centrales, como ustedes saben, en el seno de la comisaría general de información existe la UCIE -unidad central de información exterior-, que en este momento consta de tres brigadas. Una brigada se dedica a los asuntos de Europa, al tráfico de armas y a la protección industrial. Una segunda brigada se dedica a coordinar los grupos de trabajo de colaboración policial que existen en el seno de la Unión Europea, geográficamente se ocupa de América y, también, creo recordar, de los asuntos de refugio y asilo. Y una tercera y única brigada que se dedica al terrorismo de origen islámico. A mí, con todos los respetos, me parece insuficiente. Yo soy director general de la policía y tengo que tomar decisiones organizativas. Esta estructura, además, es una estructura de futuro contrastada, pues es uno de los asuntos que yo comento con el anterior comisario general de información, en las numerosas y largas reuniones que tengo, hasta que él cesa a petición propia. Esta estructura de futuro aumentaría de 3 a 4 las brigadas que forman parte de esta unidad central de información exterior, de las cuales 3 se dedicarían al terrorismo islámico y una cuarta al resto. Es decir, antes teníamos 3, de las que una sola se dedicaba al terrorismo islámico y ahora vamos a tener 4, de las cuales 3 se dedican al terrorismo islámico. Pero no sólo se queda ahí la reforma organizativa de la unidad central de información exterior -por llamarlo de alguna manera-, sino que una de estas 3 brigadas, que les digo se dedicaría en exclusiva al terrorismo islámico, se convertiría en una cosa, bajo mi punto de vista, importantísima en la lucha contra este tipo de terrorismo, y es en una brigada de análisis operativo. Es una cosa de la que se carecía y que yo creo conveniente que se ponga en marcha, igual que le parecía conveniente al anterior comisario general de información. Yo creo, modestamente, que es una estructura mucho más acorde para enfrentar en el futuro los retos que nos plantea a todos la existencia del terrorismo de raíz islámica.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría.  
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Agradezco la comparecencia del señor García Hidalgo.

En primer lugar, respecto a las cuestiones de futuro, que yo creo que son las más importantes, ha hecho referencia a la unidad central de información exterior y, previamente, a las mejoras, tanto dotacionales como de inversión, al igual que a los capítulos 1 y 2 del conjunto de la estrategia frente al islamismo radical o al modelo de terrorismo internacional.

FIN

11-M  
22/07/0476  
Pilar/Rosa

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacer alguna concreción también con respecto a algunas experiencias que deben llevar, si no a la corrección, sí a la mejora de algunos aspectos en materia policial. Se ha referido, básicamente, a la coordinación, me imagino que tiene que ver con el Centro Nacional Antiterrorista y a la información. Otra cuestión es la que se ha ido modificando en los últimos días que tiene que ver con la protección de explosivos, que parecía uno de los elementos a mejorar después de este atentado. Hay también una tercera cuestión que me gustaría saber y es si la dirección general se ha planteado en algún momento -ya se vio en modificaciones legislativas en el pasado pero no llegó a abordarse- la regulación de los confidentes. Si esta cuestión va a tener una regulación adicional o si se considera que la situación actual se puede mantener; situación que, como se ha comentado por parte de otros portavoces en esta Comisión, tiene una cierta indefinición.

El compareciente ha hecho referencia a la información y coordinación, tanto a nivel propio como internacional y no ha hablado, pero lo conocemos a través de decisiones del Gobierno, de la protección en materia de explosivos. En el caso de los confidentes policiales, creemos que sería interesante conocer la relación entre la policía y la sociedad, en otra visión distinta de la que se ha planteado por parte de un grupo parlamentario previamente, no tanto con relación a confidentes concretos o al procedimiento que está abierto en el ámbito judicial, sino la relación general con los confidentes y su posible regulación. ¿Se lo ha planteado en algún momento el Gobierno?

Prácticamente las restantes cuestiones han sido respondidas. De la declaración realizada por el señor De la Morena había una parte que tenía que ver con el órgano con el que él tenía responsabilidad directa; otra parte relativa a la especialización. No bastaba únicamente con más medios, sino con la especialización de esos medios y, particularmente en lo que tiene que ver con el islam, para saber distinguir lo que es el islam, incluso el islam político y lo que es el terrorismo islamista, que otro ámbito muy diferente y, por otra parte, el señor De la Morena también hablaba de la territorialidad. Ahí es donde usted ha hecho hincapié respecto a las unidades en el marco provincial. Si fuera posible, me gustaría que respecto de estos temas avanzase alguna cuestión de las que en este momento está tratando su dirección.

Agradecemos su comparecencia y como no voy a consumir un último turno, le doy las gracias por el contenido de la misma y por sus aportaciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a procurar ir por donde y contestar a las cuestiones que usted ha planteado, algunas son reflexiones más que preguntas, no obstante, voy a hacer referencia a todas.

Por lo que hace a la coordinación en el ámbito de la información, usted lo ha dicho, la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista responde, a mi modo de ver, a una necesidad y a una urgencia histórica en nuestro país. Cabe esperar resultados muy positivos de este órgano que espero que a mediados de septiembre estará plenamente operativo, de momento se han puesto unas mínimas estructuras de personal y medios para que este Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista eche a andar. Usted sabe perfectamente que se trata de coordinar, sobre todo en materia de análisis, porque los cuerpos, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, seguirían manteniendo su independencia operativa, pero el análisis de información y la evaluación de la amenaza terrorista se realizaría en el seno de este órgano. No en vano y para ello se incorpora -se ha invitado y así ha ocurrido- al propio Centro Nacional de Inteligencia que, con una estructura en medios personales más modesta, se incorpora, como no podía ser de otra manera, a los trabajos de este centro.

FIN

COMISIÓN 11-M  
22/07/04

TURNO 77  
CORO-ROSA

(Termina el señor García Hidalgo)

La materia de explosivos no es competencia, como usted bien sabe, de la Dirección General de la Policía, pero no tengo ningún problema en decirle que ya se está trabajando y creo que está en vía administrativa de elaboración la orden que regula el almacenamiento y la venta de explosivos, y que se trabaja también en el reglamento de la Ley de explosivos. Es un asunto que lógicamente no entra dentro de las competencias de la Dirección General, pero qué duda cabe que tienen que ver con el objeto de la comparecencia.

Confidentes de regulación. De momento, que yo sepa, en el Ministerio no hemos hablado de este asunto. Sí he oído lógicamente, siguiendo algunas comparecencias en esta Comisión y he tomado buena nota porque este debate, si el ministro del Interior lo considera oportuno, se realizará en el seno de los órganos correspondientes del Ministerio.

Respecto a la especialización -me parece que decía, si no, corríjame, por favor, señor Llamazares-, yo también he hecho referencia a ello en mi primera intervención. Es una cuestión de la que estuvimos hablando a los pocos días de yo tomar posesión de la Dirección General de la Policía. A mí me parece fundamental -y con esto enlace con la otra vertiente de su pregunta, lo que es la estructura territorial- porque las dos cosas, como verá, están muy relacionadas. Antes me he referido, en contestación a la señora Uría, a lo que es el nivel central de la información, de la UCIE. A nivel periférico, y se lo tengo que decir claramente, señor Llamazares, las estructuras a mí se me antojan muy, pero que muy escasas. Salvo las estructuras que existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, obviamente por la existencia del terrorismo de ETA, yo diría que hay una notable insuficiencia de recursos y hay una falta también, como usted decía, de especialización. Por decirlo de alguna manera, en el resto de España, en mi apreciación y por lo que yo he podido estudiar en este poco tiempo, no hay claramente definidos unos puestos y unas brigadas dedicadas a información, sino que de alguna manera se diluyen en lo que es la organización provincial de las comisarías. Yo creo que con ese estado de cosas hay que acabar si queremos tener una estructura no sólo a nivel central eficaz en la lucha contra el terrorismo, sino que también eso se traduzca en los ámbitos territoriales o periféricos. Tenga usted la seguridad, señor Llamazares, de que estamos trabajando en ello y que la reforma organizativa no va a afectar sólo a las unidades centrales, como decía anteriormente, sino también a la estructura territorial o periférica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor García Hidalgo, muchas gracias por estar esta mañana con nosotros y, ante todo, le pido disculpas por el retraso en su comparecencia.

Ha hablado usted, como una de las principales actuaciones en lo que a su nuevo cargo supone, de una acción preventiva y ha dicho una frase que creo que todos compartimos: Que la acción de la preventiva de la Policía nos garantice -creo que digo bien- el espacio de libertad, seguridad y justicia que nos merecemos, necesitamos -algo así-; pero además usted lo ha cifrado en un aumento de tres millones de euros en las dotaciones que ustedes van a aportar a la investigación o a la prevención del terrorismo islamista. ¿Quiere esto decir que faltaba esa dotación, señor García Hidalgo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que pasamos en total, entre lo que son las consignaciones presupuestarias, de 4,5 millones de euros a 9 millones de euros.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pues entonces es más a mí favor. Son 4,5 millones de más.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He hablado de gastos de funcionamiento, que incluyen el capítulo 1 y 2, y gastos de inversión, que son los del capítulo 6.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero repito la pregunta: ¿Faltaba esa dotación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A eso voy. Yo he dicho también -me parece que lo he respondido- que, con todo el respeto, yo he llegado, he analizado la situación existente, he evaluado los riesgos y las necesidades de respuesta policial, y a mí me parece necesario subir esas consignaciones en la cuantía que yo he expresado anteriormente.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La acción preventiva, por lo tanto, ¿no garantizaba el espacio de libertad, seguridad y justicia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo no he dicho eso.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No, no, le pregunto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que, ante la nueva amenaza, yo tengo que tomar una decisión, porque es mi obligación y para eso me pagan, y yo llego al convencimiento de que, tanto desde el punto de vista de medios personales como de medios técnicos y estructura organizativa, en unos casos se requieren unos aumentos y en otros casos, una reforma, que se traducen en esas consignaciones presupuestarias.

FIN

11M - Turno 78  
22/07/04

Mª DEL MAR - ROSA

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Una última pregunta. Usted ha dejado ya claro que no encuentra indicios para abrir una línea de investigación en la que se trate de determinar posibles relaciones entre el terrorismo de corte islamista y ETA, pero lo cierto es que, al calor de la profusión de datos que el portavoz del Partido Popular nos ha traído hoy a la Comisión y que se refieren no a los últimos dos o cuatro meses desde que se produce el atentado, sino a la última década, yo le haría en su calidad de experto, en este caso policial, otra pregunta, en función de los estudios que usted tiene anteriores y de su actual cargo, ya no si cabe abrir esa línea de terrorismo islamista-ETA, sino si hubiera cabido la investigación en años anteriores de ETA-terrorismo islamista, y se lo digo porque me provoca esta reflexión esta misma comparecencia. A esta diputada, sinceramente, le hubiera gustado que se hubiera establecido esa línea de investigación no tanto por ver si se encuentra ETA entre los autores de este último atentado, que por supuesto sí y más como prevención, pero no con respecto al hecho en sí, sino por ver si antes del 11 de marzo se hubiera podido llegar a operaciones como la de Chamartín o como la de la furgoneta de Cañaveras en lo que a terrorismo islamista se refiere. Esta es mi reflexión y me gustaría escuchar un comentario suyo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señora Barkos, creo haber contestado anteriormente a esta cuestión. Lógicamente, usted exagera al calificarme de experto policial, entre otras cosas porque yo no soy policía. He dicho que he ostentado...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Dejémoslo en experto en estas lides.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He ostentado cargos de responsabilidad en la seguridad del Estado. Y he manifestado una teoría, pero que no deja de ser una opinión mía fruto de la experiencia y fruto de mis estudios. La conexión entre la banda terrorista ETA y el mundo islámico, y no porque lo diga yo, porque incluso se ha dicho en esta Comisión por parte de los que realmente son expertos policiales, se ha limitado en el pasado a lo que llamaba yo utilización de infraestructuras para el entrenamiento, el aprendizaje y demás, pero no para la conjunción de objetivos, entre otras cosas, y esto no ha lugar para extenderse, porque son terrorismos de una naturaleza muy distinta. Yo -lo he dicho anteriormente cuando he contestado al señor Del Burgo- no he visto

ningún indicio que de momento me haga detraer recursos de una vía para asignarlos a una investigación que yo creo -es mi modesta opinión- que de momento no conduce a ningún sitio.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor García.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor García Hidalgo, por su comparecencia, por los interesantes datos que ha aportado pensando en el futuro y por algunas de sus reflexiones.

Se puede imaginar que a estas alturas de la comparecencia pocas son las preguntas que restan a los comisionados. Yo tengo dos, una es en realidad una pregunta para el futuro, para saber los planes que la dirección marca al respecto, si es que los tiene, y la otra más que una pregunta lo que quiero es que me salve una curiosidad que tengo. Empiezo por la última. Usted tomó posesión allá por mayo de este año.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): El 4 de mayo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: El 4 de mayo. Creía habérselo oído.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Hubo alguna reunión dedicada a hacer traspaso de poderes, a estudiar cuáles eran las líneas de investigación preferentes, qué se estaba haciendo o qué se estaba dejando de hacer al respecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Alguna reunión de traspaso de poderes? No.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Con su predecesor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Es que no he tenido ocasión de conocer a mi predecesor físicamente. Bueno, igual miento y a lo mejor le conocí porque asistió a mi toma de posesión en el Ministerio del Interior. No estoy haciendo ningún tipo de reproche, ¿eh? Simplemente me limito a constatar los hechos. A mí se me nombra un viernes seguro, porque es cuando se celebran los Consejos de Ministros, y creo que es el último viernes del mes de abril. Ese día por cuestiones de trabajo creo que me trasladó a Pamplona y allí recibo una amable llamada del señor Díaz de Mera felicitándome por el cargo y poniéndome a mi disposición. Eso es un viernes, yo vengo el lunes a Madrid, me reúno con los mandos policiales ese mismo lunes y el martes asisto a mi toma de posesión, con lo cual digamos que ni él ni yo hemos tenido la oportunidad de celebrar reuniones conjuntas.

FIN

11-M  
22.7.04

De la Fuente/Adela

79

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por tanto, no ha tenido la oportunidad de que su predecesor le contara qué había de colaboración y posible cooperación terrorista entre ETA y aquellas bandas de terrorismo islamista existentes en España y fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Probablemente, esa sesión -permítame un comentario algo jocoso- hubiera acabado muy pronto de haber ocurrido, porque a juzgar por lo que los expertos policiales nos han dicho reiteradísimamente, poca cooperación había entre ETA y el terrorismo islamista y por tanto hubiera acabado.

Salvado esa curiosidad, quería preguntarle ¿qué diseño general, si es que lo han hecho, o qué medidas concretas cree que pueden ser de interés en la cooperación, fundamentalmente entre el ministerio fiscal, pero también, obviamente el poder judicial; es decir, entre las instancias judiciales y la Policía en la investigación, en la averiguación de delitos de terrorismo de corte islamista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a transgredir también, si me lo permite el presidente, los límites que yo me había marcado. He dicho al principio que existe un plan global, de cuyo contenido dará cuenta el ministro del Interior en su próxima comparecencia. Yo me he limitado, lógicamente, a hablar de las medidas que corresponde idear, proyectar e implementar a la Dirección General de Policía, pero también me preocupa desde el punto de vista judicial. En la actuación de la Policía en la averiguación del delito, yo noto -y así lo tengo que decir; es una opinión muy modesta, yo no soy jurista- ciertas insuficiencias, sobre todo en la actuación policial previa a encontrar, como dirían ustedes, los juristas, lo que son indicios racionales. Yo ahí noto, y así lo tengo que decir y poner de manifiesto, ciertas limitaciones para el actuar policial hasta que se encuentran los indicios racionales. En ese sentido, a mí me gustaría -y lo propongo- que la Comisión de Investigación, en una de sus conclusiones o junto a otras, estudiase esa posibilidad porque a mí me parece que es necesaria una cierta reforma legislativa que dote a los cuerpos de Policía, en esa fase previa que usted tan bien conoce, de otros instrumentos mucho más ágiles para prevenir el delito.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me doy por satisfecho con las respuestas de cara al futuro, este grupo le felicita por el nombramiento y se complace mucho de esos datos que pro futuro ya se han puesto sobre la mesa en esa lucha en la que todos tenemos que ser una piña contra el terrorismo de corte islamista.

Muchas gracias, señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra para alguna precisión? El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy a intervenir brevemente para exponer la opinión de nuestro grupo.

Ha quedado claro que en la comparecencia y en las preguntas que este grupo le ha formulado no existe una voluntad de investigación, por lo menos espontánea, de la Dirección General de la Policía en relación con el asunto de los confidentes. Y yo le voy a explicar cuál es la razón del Grupo Popular.

Ayer mismo, señor presidente, tuvimos que asistir a un reproche al Partido Popular por intentar arrojar sombras de duda sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tan abnegadamente luchan contra el terrorismo. Pues bien, eso es falso; eso es lo que yo le quiero transmitir, señor García Hidalgo. Sentimos por nuestros servicios policiales una admiración sin límites, y especialmente por esa abnegada labor en la lucha contra el terrorismo. Pero nos inquieta e indigna tener la sensación de que el atentado del 11 de marzo tal vez pudiera haberse evitado. La actual opacidad, aunque usted no la comparta, informativa y la aparente negativa -digo aparente- a llegar hasta el final viene provocando interpretaciones para todos los gustos. Sería terrible que estuviéramos ante una infame conspiración interior dirigida a alterar la normalidad democrática española. Quiero rechazar con todas mis fuerzas que ello sea así. Pero los ciudadanos españoles tenemos derecho a conocer la verdad, y no es fácilmente entendible que quien vendió los mortíferos explosivos a los moritos, como se les llama en el informe policial, a los terroristas del 11-M, era un confidente de la Policía de Avilés; no es fácilmente entendible cómo esos moritos, que compraron la dinamita para el atentado, habían sido denunciados como traficantes de droga en Galicia y en el País Vasco por el propio vendedor confidente.

Fin

11 M  
22/07/04

t. 80

MARISA/ADELA

(Termina el señor Del Burgo.)

No es fácilmente entendible cómo esos moritos que compraron la dinamita para el atentado habían sido denunciados como traficantes de droga en Galicia y en el País Vasco por el propio vendedor confidente. No es fácilmente comprensible cómo el confidente policial Suárez Trashorras, vendedor de la dinamita a los terroristas, consigue burlar a la Guardia Civil que lo estaba investigando como sospechoso de traficar con dinamita. No es fácilmente entendible cómo a su vez el confidente Rafa Zouhier, el que denuncia a Suárez Trashorras por traficar con dinamita, termina por ser el intermediario entre los moritos terroristas y su

propio denunciado confidente a su vez de la policía. En suma, todos los actores de este terrible crimen actúan casi a la vista. Me parece hipócrita que estemos aquí tratando de descubrir si el Gobierno Aznar pecó de imprevisión por no haber sabido valorar los riesgos del terrorismo islámico, cuando la masacre se organiza en nuestra propia casa y en su planificación y en su ejecución participan confidentes policiales que tenían estrecha relación, todos los días anteriores y posteriores al atentado con sus contactos policiales.

Me niego a pensar –ya lo he dicho- que hubo una infame conspiración. En cualquier caso, sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre podía haberse evitado. Los datos sobrantes en esta Comisión están gritando a voces que nos hallamos cuando menos en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad. Por eso nuestro grupo entiende que resulta imprescindible por respeto a la memoria de las víctimas de la masacre y a la dignidad de todo el pueblo español investigar todo este tenebroso asunto y que se depuren hasta el final todas las responsabilidades que procedan si es que finalmente proceden. Eso es lo que yo quería transmitirle en esta comparecencia y excitarle a que usted, como nuevo director general de la Policía, haga la investigación correspondiente. Los españoles tenemos derecho a conocer la verdad.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si me permite, señor presidente, contestar a la intervención del señor Del Burgo. No es necesario que me excite porque ya estoy muy excitado, señor Del Burgo, pierda usted el cuidado. Las fuerzas policiales como le he dicho en mi primera intervención y en las contestaciones a sus numerosas preguntas siguen mañana, tarde y noche investigando los atentados del 11-M.

En ese sentido, me ha parecido entenderle que no existe voluntad de investigar sobre los confidentes. Señor Tajadura, yo le repito lo que he dicho en la mañana de hoy, por si no se me ha entendido bien. Queda demostrado con lo que yo he manifestado y con los documentos que he leído que existe la decisión desde un primer momento por parte de la administración socialista de investigar la trama de los confidentes, como así queda reflejado en el oficio que firma el actual secretario de Estado de Seguridad dirigido al anterior director general de la Policía, fruto del cual surgen las notas informativas del inspector de Avilés que, a su vez, son puestas a disposición de la autoridad judicial que lleva el caso. ¿Eso es inexistencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí me parece que no, señor Del Burgo. Yo ya no sé cómo decírselo, por activa o por pasiva. Eso manifiesta la voluntad política del Ministerio del Interior y, por tanto, del actual Gobierno de la nación de llegar hasta las últimas consecuencias en lo que hace y afecta a la Dirección General de la Policía en su función de investigación del delito a las órdenes de juez correspondiente. Y eso es así, señor Del Burgo. Usted ha soltado aquí una especie de mitin para terminar la mañana -mejor dicho la tarde por la hora que es- y yo respeto en sus opiniones, pero no puedo dejar pasar por alto es cómo ha iniciado esa especie de mitin. Existe voluntad como queda acreditado en los sucesivos escritos en donde se insta por parte de la autoridad competente en este caso el secretario de Estado de Seguridad de investigar hasta el último extremo de todas esas noticias que usted ha utilizado en su intervención inicial en relación con los confidentes.

En el mismo día que aparecían las noticias en prensa el secretario de Estado de Seguridad ordenaba la apertura de una investigación sobre los confidentes. Resultado de esas investigaciones, le repito, señor Del Burgo, era poner esos informes a disposición de la autoridad judicial competente. ¿A usted le parece que eso es ausencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí desde luego que no y yo tengo la conciencia muy tranquila, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, para concluir.

Yo no he soltado aquí ningún mitin, señor García Hidalgo, simplemente he transmitido como representante que soy de la soberanía popular algo que está en el fondo de la sociedad española en este momento.

Fin.

Da la impresión, y usted no me la ha disipado en este momento, que ustedes no quieren investigar. No sé por qué ustedes no quieren investigar. Ni quieren investigar la línea de la posible conexión con ETA, ni investigan tampoco en otra línea porque se han quedado tan contentos con mandar un informe, del que podemos hablar y sobre el que yo le he preguntado, y usted no tenía por qué haberse escudado en el secreto sumarial porque es un informe que está a disposición de la Comisión, remitido por ustedes mismos, y no ha querido contestar las preguntas que yo le he formulado al respecto.

Yo quiero creerle a usted. Quiero creerle que están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, pero también le digo que, hasta el momento, lo único que sabemos es que no hay luz ni taquígrafos en todo este asunto. Y mientras no lo haya, todo este asunto estará bajo sospecha. Eso es lo único que le quiero transmitir. Le transmito que la sociedad española, o una buena parte de la sociedad española vive en una profunda inquietud, y eso es lo que yo quiero que se disipe de una vez por todas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tenemos la misma idea del Estado de derecho, señor Del Burgo. No sé en qué facultad estudió usted. Yo hice Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y lo primero que me enseñaron fue creer en la división de poderes. Y la división de poderes, en este caso concreto, se traduce en que, cuando hay una investigación judicial, decae la investigación administrativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdona usted. Eso es una apreciación de quien ha estudiado solamente Ciencias Políticas, no de quien ha estudiado Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En cuanto a la división de poderes...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted es licenciado en Ciencias Políticas, yo soy doctor en Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, en lo que se refiere a la división de poderes, sabremos más los politólogos que los políticos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A ver si porque haya un secreto judicial no se puede hacer una investigación policial. Esto sí que no se lo cree nadie.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo creerá usted.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que ha quedado claro cuál es la posición del señor Del Burgo y creo que también ha quedado clara la posición del director general.

Quiero agradecer a SS.SS. la magnanimidad que han tenido para abarcar todo este tiempo y terminar las dos comparencias, y especialmente al señor García Hidalgo. Agradecemos mucho la comparencia en esta Comisión de los distintos representantes de los cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil que han tenido responsabilidades y que hoy no las tienen, y a los nuevos responsables, como usted, les deseamos mucha suerte porque en materia de seguridad, fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo, independientemente del debate político, no debe haber cuestiones partidistas sino mantenernos todos como una piña.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchísimas gracias a usted, señor presidente, así como a todas las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**